



**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

GENERALIDADES	
Lugar y fecha de emisión:	Medellín, 23 de octubre de 2025
Destinatario del informe:	Proceso Gestión Financiera. Proceso Gestión del Talento Humano. Proceso Gestión de Infraestructura, Bienes y Servicios. Proceso Gestión Estratégica. Proceso Gestión de las TICS. Proceso Gestión Jurídica. Proceso Gestión de Mejoramiento Continuo. Proceso Gestión de Comunicaciones.
Nombre del informe:	Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y Gestión Ambiental.
Tipo de informe:	(<input type="checkbox"/> Preliminar) <input checked="" type="checkbox"/> Definitivo
Objetivo general del informe:	Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, control y racionalización del gasto público y gestión ambiental, en concordancia con los lineamientos internos establecidos y de la normatividad vigente aplicable.

CONTEXTO	
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo Estratégico Institucional:	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los procesos de la entidad mediante control y la mejora de las metodologías institucionales. • Promover la transparencia y la legalidad en la actuación de la gestión pública.
Dimensión – Política MIPG:	2 ^a dimensión. Direccionamiento estratégico y planeación. Política Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.
Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):	<p>*Los valores: honestidad, compromiso, respeto, diligencia, justicia y desarrollo sostenible.</p> <p>*Principios MIPG: Orientación a resultados, excelencia y calidad, articulación interinstitucional, toma de decisiones basada en evidencias, aprendizaje e innovación, integridad y confianza.</p> <p>*Los nueve (9) principios del sistema presupuestal (planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis) definidos en el Decreto 111 de 1996, artículo 12.</p>

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE - JOCI	
Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):	<p>*Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, como también corroborar las medidas y políticas aplicadas en la gestión ambiental.</p> <p>*Constatar el cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Resolución N°271 de 2022 y N°389 de 2023, Decreto 1737 de 1998 (Modificado en su art. 15 por el Decreto 1598 de 2011) y el Decreto 1068 de 2015.</p> <p>*Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.</p>
Alcance del informe:	El informe de austeridad y eficiencia del gasto público y gestión ambiental del 2 (segundo) trimestre de 2025, con corte al 30 de junio de 2025.





<p>Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):</p>	<p><u>Debido a que la información no fue remitida de conformidad con lo requerido por los auditores, la auditoría no se evaluó a detalle sobre los siguientes temas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Actas reuniones y registro de asistencia al Comité de Austeridad con sus respectivos soportes realizadas durante el 2do trimestre de 2025. Adjuntar las respectivas evidencias. <p><u>“Por lo anteriormente señalado, se recomienda a la alta dirección que los temas dejados de examinar en esta auditoría sean objeto de análisis en el próximo comité de gestión y desempeño, igualmente, se hace necesario que se realice una autoevaluación por parte de la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa, que permitan evaluar los controles y riesgos con respecto a la información que no fue suministrada o que no presenta evidencias”.</u></p>
<p>Equipo auditor:</p>	<p>Héctor Francisco Preciado – jefe de Oficina de Control Interno. Isabel Duque Benjumea – Contratista Profesional de Apoyo- JOCI.</p>
<p>Muestra de auditoría:</p>	<p>La auditoría se realizó teniendo en cuenta la verificación aleatoria de evidencias aportadas por los auditados y las indagadas por la JOCI, además, de correos electrónicos e informes de auditorías internas y externas realizadas en vigencias anteriores; todos los soportes se cotejaron de conformidad con las políticas de austeridad del gasto y de gestión ambiental establecidas por el Gobierno Nacional al igual que los lineamientos internos trazados por el Instituto.</p>
<p>Metodología y procedimientos aplicados:</p>	<p>*Las pruebas de auditoría se enfocaron en la verificación del cumplimiento normativo vigente interno y externo; así, como en aquellos que surgieron a medida que avanzó la ejecución de la auditoría. *Revisión y análisis del comportamiento de los gastos sometidos a la política de austeridad trazadas por el Gobierno Nacional para las entidades públicas y las políticas internas del Instituto y la gestión ambiental realizada. *Verificación de los resultados de las acciones implementadas para mejorar la racionalización y uso del recurso público.</p>
<p>Resumen ejecutivo:</p>	<p>En cumplimiento al plan anual de auditorías de control interno vigencia 2025, la JOCI a través del memorando (SIFI) N°291 del 20 de agosto de 2025, solicitó información a los auditados y luego mediante Memorando N°342 del 15 de octubre de 2025 se comunicó el informe preliminar para que en un término de 5 (cinco) días se analizaran las observaciones u oportunidades de mejora o recomendaciones plasmada en éste y vencido el plazo no se presentaron objeciones por parte de los auditados, razón por la cual el informe preliminar queda en firme como el informe definitivo.</p> <p>La JOCI en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe definitivo, en donde después del análisis de la información recibida bajo lo dispuesto en los lineamientos establecidos en las políticas de austeridad trazadas por el Gobierno Nacional, los lineamientos internos del Instituto y los lineamientos encaminados a la optimización y uso eficiente de los recursos públicos, observó y concluyó lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><u>VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 271 DE 2022 Y SU MODIFICACION RESOLUCION N°389 DE 2023</u></p>





COMITÉ DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO

La función principal del comité es validar y recomendar a la alta dirección, las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto que deben ser acogidas, en aras de promover el uso eficiente de los recursos públicos e informar todas aquellas situaciones que se puedan presentar en el período reportado.

Durante la auditoría, se pudo constatar que los auditados no aportaron las actas del comité de austeridad y eficiencia en el gasto, evidencia que fueron solicitadas a través del Memorando Interno N°291 de 2025, por lo anterior, la JOCI no pudo determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales internas establecidas en el parágrafo 4. del artículo 4 de la Resolución 271 de 2022 y en los párrafos 3. y 5. del artículo 4 de la Resolución 389 de 2023.

- **CONTROL GESTIÓN JURÍDICA:**
En términos del control contractual:

El equipo auditor, efectuó seguimiento a las necesidades presentadas por la mesa interdisciplinaria y ante los comités de contratación, además se verificó la correcta ejecución de las necesidades proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones durante los meses de abril, mayo y junio de 2025, a la par se constató que la contratación del personal para la prestación de servicio y de apoyo a la gestión, fuera estrictamente para el cumplimiento de las funciones y fines previamente establecidos por el Instituto, así mismo se comprobó que los tiempos, la posición del recurso en el marco del PAA (financiera), los riesgos (Talento Humano) y la modalidad de contratación tuvieran concordancia con lo realmente contratado y bajo los parámetros normativos.

Durante la auditoría se pudo constatar que el PAA fue concordante con el Presupuesto, el Plan anual de caja y con los seguimientos que se realizan en el marco del POAI.

Igualmente, se verificó que los contratos de prestación de servicios con personas naturales se realizaron después de haber cotejado que no existía el personal de planta que cumpliera a cabalidad con los requisitos necesarios para desarrollar las actividades objeto del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

Anexo 1:

Evidencia publicación en la plataforma Web de la Institución.



Fuente: <https://isvimed.gov.co/transparencia/ejecucion-de-contratos/>



Fuente: <https://isvimed.gov.co/transparencia/ejecucion-de-contratos/>

Fuente: <https://isvimed.gov.co/plan-de-adquisicion/actualizacion-plan-anual-de-adquisiciones-2025/>



FUENTE: Base de datos auditados



FUENTE: Base de datos auditados

2. Eventos en mayo de 2025:

- 2.1. Continuación de la campaña "Tu taza, tu huella"
- 2.2. Conmemoración del día mundial del reciclaje – 17 de mayo. E – Card y boletín institucional.
- 2.3. Stand de Recimed y venta de artículos elaborados con material reciclable – 17 de mayo.
- 2.4. Conmemoración día mundial de las abejas – 20 de mayo. E – Card, boletín institucional y stand de apicultor en la sede Megacentro.
- 2.5. Capacitación sobre manejo de residuos sólidos Oficina de comunicaciones y a la Subdirección Administrativa y Financiera.
- 2.6. Capacitación y sensibilización día de la tierra (Aspectos e impactos ambientales) – Virtual – 30 de mayo.



FUENTE: Base de datos auditados





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 6 de 31

3. Eventos en junio de 2025:

- 3.1. Continuación de la campaña “Tu taza, tu huella” - COPASST
- 3.2. Conmemoración del día mundial de la bicicleta – 03 de junio. En boletín institucional.
- 3.3. Conmemoración del día mundial del medio ambiente – 05 de junio. En E – Card y boletín institucional
- 3.4. Capacitación sobre manejo de residuos sólidos Oficina de comunicaciones. Martes 24 de junio.
- 3.5. Actividad: Tu huella ambiental, durante todo junio, E – Card e Intranet.
- 3.6. Capacitación y sensibilización ambiental al operador del Subsidio distrital de vivienda. Viernes 20 de junio.



FUENTE: Base de datos auditados

Durante la auditoría se pudo constatar que el comité ambiental se reunió 3 (tres) veces (Acta N°03 del 8 de abril, Acta N°04 del 13 de mayo y Acta N°05 del 17 de junio de 2025) durante el 2do trimestre de 2025.

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19
VERSIÓN: 09
FECHA: 20/04/2020
PÁGINA: 1 de 5

COMITE AMBIENTAL	
ACTA No. 03	
Lugar de origen y fecha de la reunión: Medellín, 08 de abril de 2025	
Hora de inicio:	8:30 am
Hora de finalización:	10:00 am
Lugar donde se hace la reunión:	Auditorio Sede Velódromo

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	Cargo
Vanessa Maestre Correa	Profesional especializado- Líder de gestión de infraestructura, bienes y servicios
Dayana Espinosa	Contratista Líder SGST
Eliana Rojas	Profesional universitario Talento Humano
Diana María Gómez Salas	Contratista Líder del SGA

AUSENTES	
Nombres y Apellidos	Cargo
Mary Luz Tabares	Técnico administrativo- Apoyo manejo de inventarios

INVITADOS	
Nombres y Apellidos	Cargo
Angela María Gil	Técnica Administrativa

ORDEN DEL DÍA	
1. Verificación del quorum	
2. Revisión de compromisos del acta anterior (Marzo 2025)	
3. Campaña adopta una botella	
4. Reporte de material reciclable y próximas capacitaciones	
5. Programa de compras de bienes y servicios sostenibles	

FUENTE: Base de datos auditados



Sede Principal ISVIMED
NIT 900.014.480-8

Calle 47D N° 75 - 240 / Código Postal 050034
(574) 430 4310 Medellín - Colombia



**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CÓDIGO: F-GEI-04
VERSIÓN: 12
FECHA: 16/10/2024
PÁGINA: 7 de 31**

<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;">  <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p> <div style="float: right; font-size: small; margin-top: -20px;"> CÓDIGO: F-GM-19 VERSIÓN: 09 FECHA: 20/04/2020 PÁGINA: 1 de 5 </div> <p>COMITE AMBIENTAL ACTA No. 04</p> <p>Lugar de origen y fecha de la reunión: Medellín, 13 de mayo de 2025</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Hora de inicio:</td> <td style="width: 70%;">8:30 am</td> </tr> <tr> <td>Hora de finalización:</td> <td>10:00 am</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Lugar donde se hace la reunión:</td> </tr> </table> <p>ASISTENTES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Nombres y Apellidos</td> <td style="width: 70%;">Cargo</td> </tr> <tr> <td>Vanessa Maestre Correa</td> <td>Profesional especializado- Líder de gestión de infraestructura, bienes y servicios</td> </tr> <tr> <td>Dayana Espinosa</td> <td>Contratista líder SGSST</td> </tr> <tr> <td>Eliana Rojas</td> <td>Profesional universitario Talento Humano</td> </tr> <tr> <td>Mary Luz Tabares</td> <td>Técnico administrativo- Apoyo manejo de inventarios</td> </tr> <tr> <td>Diana María Gómez Salas</td> <td>Contratista líder del SGA</td> </tr> </table> <p>AUSENTES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Nombres y Apellidos</td> <td style="width: 70%;">Cargo</td> </tr> <tr> <td>Carolina Martínez Cano</td> <td>Profesional universitario- Líder MIPG y sistemas integrados de gestión</td> </tr> </table> <p>INVITADOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Nombres y Apellidos</td> <td style="width: 70%;">Cargo</td> </tr> <tr> <td>Angela María Gil</td> <td>Técnica Administrativa</td> </tr> </table> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum 2. Revisión de compromisos del acta anterior (Abril 2025) 3. Seguimiento al aprovechamiento de residuos sólidos 4. Actividades a realizar en el mes de Mayo 5. Actualización de formatos del proceso de gestión de infraestructura, bienes y servicios. 6. Propuesta de salida institucional <p style="text-align: center;">DESARROLLO DE LA REUNIÓN</p> <p>FUENTE: Base de datos auditados</p> </div>	Hora de inicio:	8:30 am	Hora de finalización:	10:00 am	Lugar donde se hace la reunión:		Nombres y Apellidos	Cargo	Vanessa Maestre Correa	Profesional especializado- Líder de gestión de infraestructura, bienes y servicios	Dayana Espinosa	Contratista líder SGSST	Eliana Rojas	Profesional universitario Talento Humano	Mary Luz Tabares	Técnico administrativo- Apoyo manejo de inventarios	Diana María Gómez Salas	Contratista líder del SGA	Nombres y Apellidos	Cargo	Carolina Martínez Cano	Profesional universitario- Líder MIPG y sistemas integrados de gestión	Nombres y Apellidos	Cargo	Angela María Gil	Técnica Administrativa	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;">  <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p> <div style="float: right; font-size: small; margin-top: -20px;"> CÓDIGO: F-GM-19 VERSIÓN: 09 FECHA: 20/04/2020 PÁGINA: 1 de 5 </div> <p>COMITE AMBIENTAL ACTA No. 05</p> <p>Lugar de origen y fecha de la reunión: Medellín, 17 de junio de 2025</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Hora de inicio:</td> <td style="width: 70%;">8:30 am</td> </tr> <tr> <td>Hora de finalización:</td> <td>10:00 am</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Lugar donde se hace la reunión:</td> </tr> </table> <p>ASISTENTES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Nombres y Apellidos</td> <td style="width: 70%;">Cargo</td> </tr> <tr> <td>Vanessa Maestre Correa</td> <td>Profesional especializado- Líder de gestión de infraestructura, bienes y servicios</td> </tr> <tr> <td>Dayana Espinosa</td> <td>Contratista líder SGSST</td> </tr> <tr> <td>Carolina Martínez Cano</td> <td>Profesional universitario- Líder MIPG y sistemas integrados de gestión</td> </tr> <tr> <td>Mary Luz Tabares</td> <td>Técnico administrativo- Apoyo manejo de inventarios</td> </tr> <tr> <td>Luisa Fernanda Quiroz Toro</td> <td>Contratista líder Gestión Documental</td> </tr> <tr> <td>Diana María Gómez Salas</td> <td>Contratista líder del SGA</td> </tr> </table> <p>AUSENTES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Nombres y Apellidos</td> <td style="width: 70%;">Cargo</td> </tr> <tr> <td>Eliana Rojas</td> <td>Profesional universitario Talento Humano</td> </tr> </table> <p>INVITADOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Nombres y Apellidos</td> <td style="width: 70%;">Cargo</td> </tr> <tr> <td>Angela María Gil</td> <td>Técnica Administrativa</td> </tr> </table> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum 2. Revisión de compromisos del acta anterior (Mayo 2025) 3. Seguimiento al aprovechamiento de residuos sólidos 4. Actividades a realizar en el mes de Junio. 5. Temas pendientes de Gestión Documental. 6. Temas varios <p style="text-align: center;">DESARROLLO DE LA REUNIÓN</p> <p>FUENTE: Base de datos auditados</p> <p>4. CONSUMO DE AGUA Y DE ENERGÍA: Desde gestión ambiental se realizó la medición del consumo de agua y energía por persona en el día durante el 2do trimestre de 2025. A continuación, el detalle por cada sede.</p> </div>	Hora de inicio:	8:30 am	Hora de finalización:	10:00 am	Lugar donde se hace la reunión:		Nombres y Apellidos	Cargo	Vanessa Maestre Correa	Profesional especializado- Líder de gestión de infraestructura, bienes y servicios	Dayana Espinosa	Contratista líder SGSST	Carolina Martínez Cano	Profesional universitario- Líder MIPG y sistemas integrados de gestión	Mary Luz Tabares	Técnico administrativo- Apoyo manejo de inventarios	Luisa Fernanda Quiroz Toro	Contratista líder Gestión Documental	Diana María Gómez Salas	Contratista líder del SGA	Nombres y Apellidos	Cargo	Eliana Rojas	Profesional universitario Talento Humano	Nombres y Apellidos	Cargo	Angela María Gil	Técnica Administrativa
Hora de inicio:	8:30 am																																																						
Hora de finalización:	10:00 am																																																						
Lugar donde se hace la reunión:																																																							
Nombres y Apellidos	Cargo																																																						
Vanessa Maestre Correa	Profesional especializado- Líder de gestión de infraestructura, bienes y servicios																																																						
Dayana Espinosa	Contratista líder SGSST																																																						
Eliana Rojas	Profesional universitario Talento Humano																																																						
Mary Luz Tabares	Técnico administrativo- Apoyo manejo de inventarios																																																						
Diana María Gómez Salas	Contratista líder del SGA																																																						
Nombres y Apellidos	Cargo																																																						
Carolina Martínez Cano	Profesional universitario- Líder MIPG y sistemas integrados de gestión																																																						
Nombres y Apellidos	Cargo																																																						
Angela María Gil	Técnica Administrativa																																																						
Hora de inicio:	8:30 am																																																						
Hora de finalización:	10:00 am																																																						
Lugar donde se hace la reunión:																																																							
Nombres y Apellidos	Cargo																																																						
Vanessa Maestre Correa	Profesional especializado- Líder de gestión de infraestructura, bienes y servicios																																																						
Dayana Espinosa	Contratista líder SGSST																																																						
Carolina Martínez Cano	Profesional universitario- Líder MIPG y sistemas integrados de gestión																																																						
Mary Luz Tabares	Técnico administrativo- Apoyo manejo de inventarios																																																						
Luisa Fernanda Quiroz Toro	Contratista líder Gestión Documental																																																						
Diana María Gómez Salas	Contratista líder del SGA																																																						
Nombres y Apellidos	Cargo																																																						
Eliana Rojas	Profesional universitario Talento Humano																																																						
Nombres y Apellidos	Cargo																																																						
Angela María Gil	Técnica Administrativa																																																						





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04
VERSIÓN: 12
FECHA: 16/10/2024
PÁGINA: 8 de 31

		Sede Megacentro:								
		FICHA DE REPORTE DE INDICADOR								
CONSUMO DE AGUA CONSUMO DE ENERGÍA		INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA MEGACENTRO								
Definición del indicador	Unidades	¿Cómo se mide / cálculo?								
Refleja el consumo de agua y energía por persona en el día	lt/hora/persona/día Kwh/hora/persona/día	Consumo en litros del mes / # de personas proyectado / # días laborados del mes. Consumo en kw de energía / # de personas proyectado / # días laborados del mes.								
		Presentación y periodicidad de cálculo								
Día a día o soporte de cálculos.		Gráfico de barras de control con el indicador de cada mes - Período de cálculo mensual								
Gráfico:		Tabla de registro								
		Mes	LT FACTURADOS	VALOR EN PESOS	KW FACTURADOS	VALOR TOTAL AGUA Y ENERGÍA	NUMERO DE PERSONAS	DÍAS LABORADOS	RESULTADO AGUA	RESULTADO ENERGÍA
		Abri	48	\$ -	5389	\$ 8.228.154,00	65	20	0,03692307	4,15
		Mayo	19	\$ -	4931	\$ 7.397.958,00	65	21	0,01391944	3,61
		Junio	19	\$ -	4931	\$ 8.028.696,00	70	18	0,015079365	3,91
		PROMEDIO	29	0	5084	\$ 7.883.803	67	20	0,021973952	3,89

FUENTE: Base de datos auditados

ABRIL: Aunque el consumo de agua se mantiene similar al mes de marzo (0,0369), la energía baja (4,15%). El incremento de personas (65) hace que la distribución del consumo energético sea más eficiente.

MAYO: Se observa la mayor reducción en agua de lo recorrido del año 2025 (0,0139) y un valor bajo en energía (3,61%). Esto se explica porque, a pesar de mantener 65 personas, los litros facturados fueron mucho menores (19), reflejando un bajo uso del recurso.

JUNIO: El consumo de agua se mantiene bajo (0,0150), pero la energía sube a 3,91%. Aunque hay más personal (70), los pocos días laborados (18) hacen que el consumo promedio por persona se vea menos equilibrado.

		Sede Velódromo:								
		FICHA DE REPORTE DE INDICADOR								
CONSUMO DE AGUA CONSUMO DE ENERGÍA		INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA SEDE VELOCROMO								
Definición del indicador	Unidades	¿Cómo se mide / cálculo?								
Refleja el consumo de agua y energía por persona en el día	lt/hora/persona/día Kwh/hora/persona/día	Consumo en litros del mes / # de personas proyectado / # días laborados del mes. Consumo en kw de energía / # de personas proyectado / # días laborados del mes.								
		Presentación y periodicidad de cálculo								
Día a día o soporte de cálculos.		Gráfico de barras de control con el indicador de cada mes - Período de cálculo mensual								
Gráfico:		Tabla de registro								
		Mes	LT FACTURADOS	VALOR EN PESOS	KW FACTURADOS	VALOR TOTAL AGUA Y ENERGÍA	NUMERO DE PERSONAS	DÍAS LABORADOS	RESULTADO AGUA	RESULTADO ENERGÍA
		Abri	88	-	6060	\$ 6.207.322	85	20	0,051764706	3,56
		Mayo	83	-	5160	\$ 5.408.517	85	21	0,046498599	2,89
		Junio	90	-	5.640	\$ 5.634.817	98	18	0,05120408	3,20
		PROMEDIO	87	#DNV/01	5620	\$ 5.750.219	89	20	0,049761238	3,22

FUENTE: Base de datos auditados

ABRIL: Aunque el agua facturada aumenta (88 m³), el número de personas crece a 85, manteniendo el indicador de agua más bajo (0,051). La energía baja a 6.060 kWh y el indicador también mejora (3,56%).

MAYO: El agua disminuye a 83 m³ y la energía a 5.160 kWh, con 85 personas. Los indicadores alcanzan un mejor desempeño (Agua: 0,046 – Energía: 2,89%), mostrando mayor eficiencia en el uso de recursos.

JUNIO: El consumo de agua se mantiene bajo (0,0150), pero la energía sube a 3,2%. Aunque hay más personal (70), los pocos días laborados (18) hacen que el consumo promedio por persona se vea menos equilibrado.





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 9 de 31

5. GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS: Desde gestión ambiental se realizó la medición de la tasa de aprovechamiento de residuos sólidos generados durante el 2do trimestre de 2025. A continuación, el detalle por cada sede.

➤ **Sede Megacentro:**

FICHA DE REPORTE DEL INDICADOR									
GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS	INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA								
	MEGACENTRO								
Unidades	%	/Cómo se mide / cálculo?							
Tasa de aprovechamiento de residuos sólidos generados	%	Tasa de aprovechamiento = sumatoria residuos aprovechables / sumatoria residuos no aprovechables y aprovechables							
Fuentes de información		Presentación y periodicidad de cálculo							
Formato de entrega de residuos. Soportes de escombreras, empresas de RESPEL y cualquier otro soporte de entrega de residuos		Gráfico de barras de control con el indicador de cada mes - Período de cálculo mensual							
Gráfico:		Tabla de registro							
 ■ TASA re %		Mes	TOTAL RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES	TOTAL RESIDUOS NO APROVECHABLES	TOTAL RESIDUOS APROVECHABLES (PLÁSTICO, CARTÓN, PAPEL, VIDRIO)	TOTAL RESIDUOS ESPECIALES	TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	TOTAL OTROS RESIDUOS	TASA re %
		Abril	46.9	130	31.6	0	0	0	37.6
		Mayo	164.8	226.5	110.5	0	0	0	54.9
		Junio	123	194.6	122	0	0	0	55.7

FUENTE: Base de datos auditados

ABRIL: Durante el mes de abril, el instituto alcanzó una tasa de aprovechamiento de residuos (RRE) del 37,6%, la más alta registrada en lo corrido del año 2025. Se gestionaron 31,6 kg de residuos reciclables (plástico, cartón, papel y vidrio) y 46,9 kg de residuos orgánicos aprovechables, manteniendo así la tendencia de mejora continua en la gestión de residuos sólidos.

A pesar de la disminución en la cantidad total de residuos aprovechables respecto al mes de marzo del año en curso, el incremento en la tasa de aprovechamiento refleja el efecto positivo de las campañas de sensibilización, el fortalecimiento de las prácticas de separación en la fuente y el seguimiento permanente al pesaje mensual.

Con este resultado, ISVIMED continúa consolidando su compromiso institucional con la gestión integral de residuos sólidos y la reducción de impactos ambientales, en articulación con los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental y la NTC ISO 14001:2015.

Se recomienda mantener estas acciones e implementar estrategias adicionales que permitan seguir aumentando la tasa de aprovechamiento en los próximos meses.

MAYO: La gestión de residuos ha mostrado una mejora progresiva en la recuperación de materiales valorizables y orgánicos, alcanzando una tasa de aprovechamiento del 54,9% en mayo. Este comportamiento evidencia avances en las prácticas de separación en la fuente y aprovechamiento.

Sin embargo, desde gestión ambiental recomiendan continuar con acciones pedagógicas, seguimiento operativo y revisión de flujos de residuos especiales y peligrosos, para garantizar una gestión integral y cumplimiento de las mejores prácticas en residuos.

JUNIO: Durante el mes se registró una tasa de aprovechamiento de residuos sólidos del 55,7%, siendo la más alta alcanzada en lo corrido del primer semestre del año. Este resultado representa una mejora continua respecto a los meses anteriores y refleja el fortalecimiento en la separación en la fuente, especialmente en los residuos aprovechables como plástico, cartón, papel, vidrio y residuos orgánicos.

Este comportamiento evidencia el compromiso institucional y del personal de la sede Megacentro con las prácticas de gestión ambiental responsable y permite





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 10 de 31

consolidar avances hacia la meta establecida en el Programa de Gestión Integral de Residuos.

Desde gestión ambiental recomiendan mantener las acciones de sensibilización, control, seguimiento y reforzar la correcta segregación en las áreas donde se identifiquen oportunidades de mejora, con el fin de sostener e incluso superar este indicador en los próximos meses.

➤ **Sede Velódromo:**

FICHA DE REPORTE DEL INDICADOR									
GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS	INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA SEDE VELODROMO								
	Unidades	¿Cómo se mide / cálculo?							
Tasa de aprovechamiento de residuos sólidos generados	%	Tasa de aprovechamiento = sumatoria residuos aprovechables / sumatoria residuos no aprovechables y aprovechables							
Fuentes de información		Presentación y periodicidad de cálculo							
formato de entrega de residuos. Soportes de escombreras, empresas de RESPEL y cualquier otro soporte de entrega de residuos		Gráfico de barras de control con el indicador de cada mes - Período de cálculo mensual							
Gráfico:		Tabla de registro							
 ■ TASA re %		Mes	TOTAL RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES	TOTAL RESIDUOS NO APROVECHABLES	TOTAL RESIDUOS APROVECHABLES	TOTAL RESIDUOS ESPECIALES	TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	TOTAL OTROS RESIDUOS	TASA re %
		Abri	67	85	30	0	0	0	53,3
		Mayo	56.7	104.5	56	0	0	0	51,9
		Junio	68,9	90,9	24,4	0	0	0	50,7

FUENTE: Base de datos auditados

ABRIL: Durante el mes de abril se logró alcanzar una tasa de aprovechamiento del 53,30%, la más alta registrada en lo que va del año, superando significativamente los valores obtenidos en febrero (23,64%) y marzo (37,60%). Este resultado evidencia una mejora continua en la gestión de residuos aprovechables, reflejando el efecto positivo de las estrategias implementadas en separación en la fuente, fortalecimiento de la cultura ambiental institucional y disposición adecuada de residuos a gestores autorizados.

El incremento progresivo en la tasa de aprovechamiento demuestra que la organización avanza hacia el cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos, optimizando la recuperación de materiales reutilizables y reduciendo la cantidad de residuos enviados a disposición final.

MAYO: Se mantuvo una tasa de aprovechamiento alta (51,9 %), muy similar al máximo alcanzado en abril (53,3 %), consolidando una gestión de residuos eficiente respecto a los meses anteriores.

JUNIO: En el mes de junio, la sede Velódromo alcanzó una tasa de aprovechamiento de residuos sólidos del 50,7%, manteniéndose por encima del 50% por tercer mes consecutivo. Este comportamiento evidencia una tendencia sostenida en la adecuada separación en la fuente y recuperación de materiales aprovechables como residuos orgánicos, plástico, cartón, papel y vidrio.

Aunque se presenta una leve disminución respecto a abril y mayo, donde se alcanzaron tasas del 53,3% y 51,9% respectivamente, el resultado de junio refleja estabilidad en las prácticas de gestión de residuos y permite cumplir con los objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos para este semestre.

Desde gestión ambiental recomiendan continuar con las acciones de sensibilización, supervisión en puntos críticos y fortalecimiento de la disposición





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04
VERSIÓN: 12
FECHA: 16/10/2024
PÁGINA: 11 de 31

adecuada de residuos, para sostener esta tasa y buscar su incremento en los próximos meses.

6. CONSUMO DE PAPEL: El ISVIMED cuenta con un servicio de software que informa los consumos mensuales de impresiones de los funcionarios y contratistas de la entidad, lo cual permite realizar campañas de concientización y optimización del recurso.

Durante la auditoría, se pudo constatar que, desde el proceso de infraestructura, bienes y servicios, se generaron de manera mensual informes donde constata el seguimiento y control que se realizó a cada colaborador frente a la implementación de la política "Cero Papel", con relación al uso del servicio de impresión y fotocopiado. El informe descrito anteriormente, se remitió en debida forma al subdirector de Planeación y a la subdirectora Administrativa y Financiera para su socialización y gestión.



Buenos días Jefe,
Adjunto el informe consolidado del consumo por usuario de impresiones al mes de abril de 2025, esto con el fin de socializarlo con los jefes de áreas y se tomen medidas de austeridad en este gasto.
Este correo se envía con copia a Diana Gómez S, Carolina Martínez C y al Subdirector de Planeación, por ser los responsables del Sistema de Gestión Ambiental.

cordialmente,
Vanessa Mestre Correa
Profesional Especializada
Subdirección de Administrativa y Financiera
Sedesocial.mestre@isvimed.gov.co
Tel: (571) 604 430 43 30
Cra. 82 B 42 - 22, Torre Pichincha piso 10 y 12
Ed. A2B B 26 - 24D - 6E Oficinas
isvimed.gov.co



Fuente: Base de datos auditados



Buenas tardes Jefe,
Adjunto el informe consolidado del consumo por usuario de impresiones al mes de junio de 2025, esto con el fin de socializarlo con los jefes de áreas y se tomen medidas de austeridad en este gasto.
Este correo se envía con copia a Diana Gómez S, Carolina Martínez C y al Subdirector de Planeación, por ser los responsables del Sistema de Gestión Ambiental.

cordialmente,
Vanessa Mestre Correa
Profesional Especializada
Subdirección de Administrativa y Financiera
Sedesocial.mestre@isvimed.gov.co
Tel: (571) 604 430 43 30



Fuente: Base de datos auditados

A continuación, el detalle del comparativo entre el I y II trimestre del año 2025, correspondiente a la cantidad de impresiones y el costo de éstas por dependencias.

COMPARATIVO I Y II TRIMESTRE 2025				
INFORME IMPRESIONES POR DEPENDENCIA (ACUMULADO ENERO - MARZO 2025) (ACUMULADO ABRIL - JUNIO 2025)				
DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PÁGINAS I TRIMESTRE 2025	COSTO I TRIMESTRE 2025	CANTIDAD DE PÁGINAS II TRIMESTRE 2025	COSTO II TRIMESTRE 2025
Total Dirección	1.654	\$ 160.802	1.703	\$ 260.006
Total Oficina de Comunicaciones	982	\$ 95.470	448	\$ 94.651
Total Oficina de Control Interno	162	\$ 15.750	263	\$ 36.317
Total Proyectos Estratégicos	0	\$ 0	0	\$ 0
Total Subdirección Administrativa y Financiera	24.120	\$ 2.344.946	20.274	\$ 3.145.022
Total Subdirección de Dotación	33.808	\$ 3.286.814	39.033	\$ 5.752.660
Total Subdirección de Planeación	1.442	\$ 140.191	1.786	\$ 318.291
Total Subdirección Jurídica	35.587	\$ 3.459.768	27.314	\$ 3.981.154
Total Subdirección Poblacional	17.576	\$ 1.706.739	17.484	\$ 2.583.938
TOTAL GENERAL	115.331	\$ 11.212.480	108.305	\$ 16.172.039

FUENTE: Base de datos PT JOCI





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 12 de 31

La cantidad de páginas impresas en el 2do trimestre del año 2025 con respecto al 1er trimestre del año 2025 disminuyó en 7.026 páginas y el costo aumentó \$4.959.559

TRIMESTRE	I TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN %	VALOR VARIACIÓN
TOTAL TRIMESTRAL	\$ 11.212.480	\$ 16.172.039	↑ 44,24%	\$ 4.959.559

FUENTE: Base de datos PT JOCI

Existe un nuevo contrato de impresiones que inició en junio de 2025, el valor de la impresión aumento, por lo que si bien la cantidad de impresiones no ha aumentado su nuevo precio hace que la facturación aumente significativamente.

Durante la auditoría se pudo constatar que se viene dando un adecuado seguimiento y control al servicio de impresión y fotocopiado, además se está aplicando en debida forma la implementación del "CERO PAPEL".

7. COMUNICACIÓN ELECTRONICA: El ISVIMED tiene establecido de conformidad con la normatividad vigente el uso de la plataforma SECOP II y cuenta con el módulo de SIFI, el cual está dispuesto para efectos de generar siempre memorandos electrónicos, asegurando a su vez la trazabilidad en la comunicación oficial interna de la entidad.

Durante el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025 se generaron 113 memorandos internos en la entidad.

Nro Radicado	Fecha Documento	Contenido
112	31/03/2025	<p>Asunto: Informe de seguimiento al PWP Plan de mejoramiento Personería Distrito de Medellín en el cierre definitivo de acciones de la vigencia 2024.</p> <p>Cordial saludo. La Jefatura de Oficina de Control Interno, en cumplimiento a los roles establecidos en el MCOI, dimensión 7 del MPOG "Actividades de Control y Actividades de monitoreo", así como, a las funciones de evaluación y seguimiento, establecida en el artículo 2.2.21-4.3 del Decreto 646 de 2017 y el Plan anual de Auditoría (periode 2025) comunica el presente informe definitivo de seguimiento al cierre definitivo de las acciones formuladas en el PWP de la vigencia 2024 para que se analicen y acierten las oportunidades de mejora identificadas, con un beneficio del proceso auditor que retroalimenta al Sistema de Control Interno. [Edit]</p> <p>S.C.I. del ISVIMED. Por tratarse de una notificación de cierre definitivo de acciones, no es de aplicación de auditoría de manera formal y por esta situación no se lleva a cabo un informe preliminar de auditoría. Adjunto a esta comunicación, entregamos el informe en el formato con código: F-GEI-04 versión11. Informe Definitivo de auditoría. Para su cumplimiento en lo establecido en la Ley, transparencia y acceso a la información pública, este informe será publicado en la página web institucional en la ruta http://isvimed.gov.co/transparencia/planeacion-gestion-y-control/. Atentamente, HÉCTOR FRANCISCO PRECIADO Jefe de Oficina de Control Interno</p> <p>Asunto: Remisión de 2 expedientes para aprobación de SIVI nueva - "Comprá tu Casa".</p> <p>Cordial Saludo. En el marco de la resolución N° 426 del 20 de febrero de 2015, se da aprobación a la convocatoria "COMPRÁ TU CASA" del Subsidio Distrital de Vivienda Nueva VIVI y VIVI, con la que se busca contribuir en la dinamización del sector habitacional de Medellín, facilitando el cierre financiero de las familias que se encuentren en proceso de adquisición de vivienda, dirigido a los hogares oficiales y no afiliados a una Caja de Compensación Familiar que cumplen con las requisitos descritos en dicha resolución se remiten dos (2) expedientes de los cuales se adjunta base de datos, con el fin de solicitar la resolución de elegibles y posteriormente proceder de asignación de subsidio distrital de vivienda a estos hogares en los proyectos habitacionales relacionados en dicha base de datos, se anota la base de datos con la clasificación dividida por libros, donde se encuentra el listado que se maneja en la resolución de elegibles y el colofón completo que da razón de la puntuación dada a cada hogar conforme a los parámetros establecidos en el Decreto 0809 del 2024. La fecha de apertura será el 20 de febrero de 2025 y la fecha de cierre de esta resolución de elegibles será el viernes de cada semana conforme a la resolución N° 425 de 2025. Los recursos requeridos para el pago del Subsidio Distrital de estos hogares se deben imprimir al anexo fiduciario N° 393184 del 2024, subsector FIDECONOMICO RAM ISVIMED - VIVIENDA NUEVA Fondo N° 5400000164-9 donde se encuentran los recursos para los subsidios de la población en demanda tiene en el marco de la convocatoria "comprá tu casa". Los grupos familiares remitidos en esta comunicación cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 0809 de 2024 y las resoluciones N° 429 2025, para la adhesión de este subsidio, según lo corroborado por los profesionales encargados, y sin perjuicio de las validaciones pendientes desde el punto de vista jurídico. Se envían por correspondencia interna los expedientes de los hogares relacionados en la base de datos, y en ellos se adjunta el respectivo cierre financiero, cordialmente.</p>
113	31/03/2025	

FUENTE: Módulo SIFI / Memorandos

Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025 se generaron 87 memorandos internos en la entidad.





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04
VERSIÓN: 12
FECHA: 16/10/2024
PÁGINA: 13 de 31

199	27/06/2025	Asunto: INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA ACCESIBILIDAD. PÁGINA WEB Cordial saludo. La Jefatura de Oficina de Control Interno, en cumplimiento a los roles establecidos en el MPEC, dimensión 2 del MIPG "Actividades de Control y Actividades de monitoreo", así como, a las funciones de evaluación y seguimiento establecidas en el artículo 2.2.2.1.4.9 del decreto 449 de 2917 y el Plan anual de Auditoría vigencia 1625, comunica a la Dirección y al proceso de gestión de comunicaciones al Informe definitivo de Auditoría de seguimiento al cumplimiento de la norma ITC 5854 de 2011 y la Edición Resolución 1519 de 2020 , para que se analice la observación, y recomendaciones identificadas en este, como un desarrollo del proceso auditor que resaltivamente se lleva a cabo en la Oficina de Control Interno - O.C.I., del ISVIMED, los auditores podrán acojerlas o no, en caso de que las mismas no se apliquen, se deberá informar la razón y la medida de control que se adoptó para la corrección de la observación.
200	27/06/2025	Asunto: Resolución 5 expediente para seguimiento de SGIVI nueva - "Comprá tu Casa" - Cordial Saludo. En el marco de las resoluciones N° 429 del 26 de febrero de 2025, se da apertura a la convocatoria "COMPRÁ TU CASA" del Subsistema Distrital de Vivienda Nueva VSP e VIS, con la que se brinda controlar en la determinación del calificativo habitacional de las familias que se encuentran en proceso de adquisición de vivienda, dirigida a los hogares afiliados y no afiliados a una Caja de Compensación Familiar que cumplen con los recursos descritos en dichas resoluciones; se nombran cinco (5) expedientes de los cuales se adjunta lista de datos, con el fin de solicitar la resolución de sieglos y posteriormente resolución de asignación de Subsistema Distrital de Vivienda a estos hogares en los proyectos habitacionales relacionados en dicha base de datos, en avance la base de datos con la calificación dada por libres, donde se encuentra el listado que se anexa en la resolución de elegibles y la calificación completa que da razón de la puntuación dada a cada hogar conforme a los parámetros dadas en el Decreto 0895 del 2024. La fecha de apertura será el 20 de febrero de 2025 y la fecha de cierre de este procedimiento es sieglos para el viernes de cada semana conforme a la resolución N° 429 de 2025. Los recursos requeridos para el Subsistema Distrital de estos hogares deben imputar al encargo fiduciario N° 392169 del 2024, subversión FIDECONMISO PARA ISVIMED NUEVA fondo N° 58610001164-9 donde se encuentran los recursos para los hogares de la población demandada libre en el marco de la convocatoria "comprá tu casa". Los procedimientos de resolución se realizan en acuerdo con la Resolución 0895 del 2024 y las resoluciones N° 429 y 661 de 2025, para la entrega de este resultado, según lo convocado por el presidente de la entidad, y sin perjuicio de los validaciones pendientes desde el punto de vista Jurídico. Se envía por correspondencia interna los expedientes de los hogares relacionados en la base de datos, y en ellos se adjunta el respectivo oficio financiero, cordialmente.
201	01/07/2025	Asunto: Res. mancomun 147/2025 Buen día. En atención al mancomun 147/2025 se remite el expediente del beneficiario PARÍD O JESÚS ANGEL ESPINOSA C.C. 71.039.319 con la Escritura Pública de Compreventa debidamente registrada y su respectivo formulario de calificación. Edición Cordialmente,

FUENTE: Módulo SIFI / Memorandos

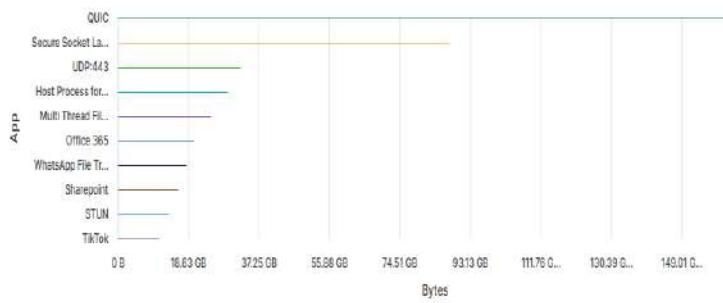
Desde la subdirección administrativa y financiera, al igual que la subdirección jurídica, se ha puesto en práctica la administración de contratos y cuentas de cobro a través de la plataforma de SECOPII.

Por medio de la auditoria, se pudo observar que se vienen aplicando las medidas adoptadas por la entidad para el manejo de la información digitalizada e incentivando de manera constante la utilización de canales masivos de comunicación electrónica en aras de evitar el uso excesivo e injustificado de material impreso.

8. USO DEL INTERNET: Durante el 2do trimestre del año 2025, se pudo constatar que el consumo de internet se ha mantenido estable, con picos significativos que reflejan momentos de alta actividad. Estos picos no son una anomalía, sino que corresponden a la dinámica de las tareas dentro de la entidad.

2 Firewalls / Uso de ancho de banda : abr. 01 - jun. 30, 2025

Descargar: [PDF](#) | [CSV](#) | [HTML](#) | [Programación](#) | [Guardar plantilla](#)



Fuente: Información TI

La gráfica y el texto describen un comportamiento normal del consumo de internet, donde los picos de uso están directamente relacionados con las necesidades operativas de la entidad, como el uso de aplicaciones de productividad, sistemas de comunicación y servicios de red.

Antivirus -Sophos

Se tienen sitios bloqueados, de acuerdo con la parametrización del filtrado de sitios para evitar navegación a sitios maliciosos y riesgos por infecciones.





Desde la JOCI se observó que el instituto ha implementado una estrategia robusta para la gestión de su tecnología y el uso de internet, lo que se refleja tanto en su consumo de datos como en sus políticas de seguridad, además, ha establecido políticas de control de recursos, como las restricciones en las líneas telefónicas, que requieren una clave para llamadas de larga distancia. Esta medida no solo ayuda a controlar los costos, sino que también garantiza un uso responsable de los activos de la entidad.

• **CONTROL GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

Para el efecto de evaluar el cumplimiento normativo de las políticas de austeridad del gasto y gestión ambiental, a través de la auditoría del 2do trimestre del año 2025 se evidencio lo siguiente:

1. INFORMACIÓN DE TALENTO HUMANO:

En este apartado, se relacionan las acciones adelantadas en cuanto a seguimientos, pagos y liquidaciones de: horas extras, seguridad social, vacaciones, interrupción de las vacaciones e incapacidades.

1.1. COMPENSACIÓN O PAGO DE HORAS EXTRAS:

En cuanto a la compensación o pago de horas extras de conformidad con la Resolución Interna N°000935 del 5 de noviembre de 2021, la directora autorizó durante el 2do trimestre del año 2025 se liquidaran y pagaran 186 horas extras entre los meses de abril (54,5), mayo (86,5) y junio de 2025 (45) a un (1) funcionario, quien ocupa el cargo de conductor bajo el código 480 adscrito a la Dirección, de la planta globalizada del ISVIMED, lo anterior se encuentra ajustado a las disposiciones de la Resolución N°1175 de 2017.

Desde la JOCI, se observó que las horas extras se liquidaron y pagaron de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia y su reporte se realizó en los respectivos formatos que se encuentran documentados y estandarizados desde cada uno de los procesos del SGC, para que haya un mayor entendimiento y trazabilidad de la información, además de dar cumplimiento a aspectos normativos legales aplicables.

1.2. DESCANSO COMPENSATORIO PAGO DE HORAS EXTRAS:

A través de la auditoría del 2do trimestre de 2025, se pudo observar que la directora del instituto durante los meses de abril, mayo y junio de 2025 no autorizó pagos por este concepto.

1.3. PAGOS Y LIQUIDACIONES SEGURIDAD SOCIAL:

Durante la auditoría se constataron los datos de las planillas de seguridad social liquidadas y pagas en los meses de abril, mayo y junio de 2025 Vs los datos registrados en contabilidad y no se observan diferencias, además las fechas de pago mes a mes están dentro de los términos legales establecidos.

1.4. SEGUIMIENTO VACACIONES:

Mediante las evidencias aportadas por los auditados y las recolectadas por los auditores, se pudo realizar un seguimiento al cumplimiento normativo del disfrute de vacaciones de los servidores que tienen períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, a fin de no afectar los gastos de funcionamiento destinados para el período vigente, asociado a la nómina:





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 15 de 31

Al 30 de junio de 2025, se pudo constatar que 6 (seis) funcionarios presenta 2 (dos) períodos de vacaciones cumplidos y acumulados y no tienen programación y resolución para el disfrute, 24 funcionarios con 1 (un) período de vacaciones cumplidos.

La situación anterior ha sido reiterativa en auditorías anteriores y contó con un plan de mejoramiento (que se encuentra cerrado), por lo tanto, se evidencia que no fueron eficaces y eficientes los controles implementados, por ello desde control interno se recomienda evaluar y elaborar mayores controles y seguimientos por parte del área de talento humano y la Subdirección Administrativa y Financiera, para subsanar el tema del disfrute de las vacaciones.

A través de la auditoría se constató que el área de talento humano ha realizado alertas a través de memorandos (SIFI), donde solicita a los subdirectores y/o jefes de oficina programar los respectivos períodos de vacaciones del personal y enviar el formato de solicitud de vacaciones F-GH-17 previamente firmado por el jefe inmediato y visto bueno de la directora, para dar cabal cumplimiento a las disposiciones normativas que rigen el tema.

Desde la JOCI se recomienda establecer acciones que permitan darle prioridad al disfrute de estas vacaciones e implementar una metodología con sus respectivos lineamientos para el control del personal de planta globalizada en cuanto a la fecha legal que deben iniciar el disfrute de sus vacaciones.

1.5. INTERRUPCIÓN DE LAS VACACIONES:

La interrupción de las vacaciones procederá únicamente cuando el funcionario haya completado como mínimo ocho (8) días hábiles de descanso y será decretada a través de resolución motivada por la directora. El funcionario debe disfrutar el tiempo restante durante los doce (12) meses siguientes al reintegro.

Por medio de la auditoría, se observó que 6 (seis) funcionarias presentan interrupción de las vacaciones y a la fecha de vigencia de este informe no han programado su disfrute, además desde auditorias anteriores se dejaron las siguientes observaciones: *1 (una) funcionaria perdió el derecho al disfrutar del tiempo restante de días pendientes dentro del término contemplado en la norma y *1 (una) funcionaria presenta no aplicación a lo estipulado en el numeral 3.5 de la Resolución Interna N°271 del 6 de junio de 2022 (haber completado como mínimo (8) días de descanso).

A continuación, el detalle de los funcionarios que al 30 de junio de 2025 presentan períodos de vacaciones cumplidos y además se observa quienes tienen pendientes días por la interrupción de sus vacaciones:





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 16 de 31

PENDIENTE POGRAMACION VACACIONES Y DÍAS INTERRUMPIDOS					
Dependencia y/o área	Nombre del funcionario	2do trimestre 2025	Período de Vacaciones	Observaciones	Resoluciones
		Período Cumplido			
Dirección	Hurtado Giraldo Fernando de Jesús	2	20 febrero 2023 - 19 febrero 2024 20 febrero 2024 - 19 febrero 2025	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Aguilar Ramirez Valentina	1	2 Enero 2024 - 1 de Enero 2025	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Echeverri Ochoa Andrea	1	10 febrero 2024 - 9 febrero 2025	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Villegas Alvaran Ana Silva	0	12 Septiembre 2024 - 11 septiembre 2025	Mediante Resolución 1487 del 12 de noviembre de 2024 , se interrumpen quedando <u>7 días por disfrutar y sin reprogramar.</u>	Sin Programar
Subdirección Administrativa y Financiera	Vanessa Maestre Correa	2	1 Febrero 2023 - 31 Enero 2024 1 Febrero 2024 - 31 Enero 2025	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Mary Luz Tabares Bermúdez	1	8 Julio 2023 - 7 Julio 2024	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Angela María Gil Cortés	1	24 junio de 2024 - 23 junio de 2025	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Carlos Leonardo Gómez Valencia	1	31 Octubre 2023 - 30 Octubre 2024	Sin Programar	Sin Programar
	Cesar Augusto Herrera Castañeda	1	15 noviembre de 2023 - 14 noviembre de 2024	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Paula Andrea Martinez Bedoya	1	24 junio de 2024 - 23 junio de 2025	Programadas	No Programación y No Resolución
	Eliana Maria Rojas Hoyos	1	10 Diciembre 2023 - 9 Diciembre 2024	Mediante Resolución 543 del 10 de julio de 2024 , se interrumpen quedando <u>6 días por disfrutar y sin reprogramar.</u>	No Programación y No Resolución
Subdirección de Dotación de Vivienda y Hábitat	Bibiana Mirelly Ososrio Londoño	2	8 Noviembre 2022 - 7 Noviembre 2023 8 Noviembre 2023 - 7 noviembre 2024	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Alvarez Zapata Ludwig	1	8 Noviembre 2023 - 7 Noviembre 2024	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Aristizábal Villa Ana Carolina	1	15 Enero 2024 - 14 Enero 2025	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Giovanni Mendez Tique	2	1 Julio 2023 - 30 Junio 2024	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Carolina Correa León	1	14 mayo de 2024 - 13 mayo de 2025	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Lina Andrea Hincapíe Granados	1	27 Septiembre 2023 - 26 Septiembre 2024	Sin Programar	No Programación y No Resolución

Fuente: Información Gestión del Talento Humano y Resoluciones SIFI



Sede Principal ISVIMED
NIT 900.014.480-8

Calle 47D N° 75 - 240 / Código Postal 050034
(574) 430 4310 Medellín - Colombia



info@isvimed.gov.co



**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04
VERSIÓN: 12
FECHA: 16/10/2024
PÁGINA: 17 de 31

PENDIENTE POGRAMACION VACACIONES Y DÍAS INTERRUMPIDOS					
Dependencia y/o área	Nombre del funcionario	2do trimestre 2025	Periodo de Vacaciones	Observaciones	Resoluciones
		Periodo Cumplido			
Subdirección de Planeación	Martinez Cano Carolina	1	9 Enero 2024 - 8 Enero 2025	Mediante Resolución 1312 del 29 de octubre de 2024, se interrumpen quedando <u>5 días por disfrutar y sin reprogramar.</u>	No Programación y No Resolución
	Arboleda Arboleda Diana Milena	0	24 Septiembre 2024 - 23 Septiembre 2025	Mediante Resolución 1486 del 12 de noviembre de 2024, se interrumpen quedando <u>7 días por disfrutar y sin reprogramar.</u>	No Programación y No Resolución
	Henao Zapata Julián Humberto	1	6 Noviembre 2023 - 5 Noviembre 2024	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Mejía Bedoya Lady Natalia	0	1 agosto 2024 - 31 julio 2025	Mediante Resolución 838 del 29 de abril de 2025, se interrumpen quedando <u>8 días por disfrutar y sin reprogramar.</u>	No Programación y No Resolución
	Gómez Cadavid Claudia Patricia	2	1 abril 2023 - 31 marzo 2024 1 abril 2024 - 31 marzo 2025	Sin Programar	No Programación y No Resolución
Subdirección Jurídica	Rengifo Suaza Leidy Paulina	1	8 julio 2023 - 7 julio 2024	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Leidy Viviana Gonzalez Lopera	1	16 mayo de 2024 - 15 mayo de 2025		
	Dalia Ines Hernández Jimenez	1	12 Diciembre 2023 - 11 Diciembre 2024	Sin programar	No Programadas y No Resolución
Control Interno	Preciado Héctor Francisco	1	3 Enero 2024 - 2 Enero 2025	Programadas	Con Programación
	Diego Alberto Echeverry Montoya	2	25 Abril 2023 - 24 Abril 2024 25 Abril 2024 - 24 Abril 2025	Sin Programar	No Programación y No Resolución
Subdirección Poblacional	Vásquez Vásquez Jazmin Astrid	1	8 julio 2023 - 7 julio 2024	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Colorado Mesa Catalina	1	9 Enero 2024 - 8 Enero 2025	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Casteñeda López Astrid Tatiana	1	8 Noviembre 2023 - 7 Noviembre 2024	Sin Programar	No Programadas y No Resolución
	Jaison Alexis Alvarado Arraugh	1	9 junio de 2024 - 8 junio de 2025	Sin Programar	No Programadas y No Resolución
	Montoya Alvarez Doris Eugenia	1	8 julio 2023 - 7 julio 2024	Sin Programar	No Programación y No Resolución
	Claudia María Rodriguez Londoño	1	18 Febrero 2024 - 17 Febrero 2025	*Sin Programar Vacaciones. *Mediante Resolución 400 del 11 de mayo de 2023, se interrumpen quedando <u>4 días por disfrutar, sin reprogramar y vencido el término de 12 meses reintegro</u>	No Programación y No Resolución Perdida Derecho a Reanudar Vacaciones.

Fuente: Información Gestión del Talento Humano y Resoluciones SIFI





1.6. INCAPACIDADES:

Desde la JOCI y a través de diferentes auditorías se ha venido haciendo el correspondiente seguimiento a las incapacidades pendientes de cobro, se mencionarán algunas observaciones encontradas en éstas (solo se verificará en esta auditoría desde el 1er trimestre del año 2024 al 2do trimestre del año 2025).

FECHA DE CORTE	SALDO DE LA CUENTA 1384900102	VARIACIÓN TRIMESTRAL
31 DE MARZO DE 2024	\$ 22.270.115	-
30 DE JUNIO DE 2024	\$ 23.137.560	\$ 867.445
30 DE SEPTI. DE 2024	\$ 31.276.564	\$ 8.139.004
31 DE DICIE. DE 2024	\$ 57.873.411	\$ 26.596.847
31 DE MARZO DE 2025	\$ 54.930.627	-\$ 2.942.784
30 DE JUNIO DE 2025	\$ 46.666.533	-\$ 8.264.094

1. 1ER TRIMESTRE DEL AÑO 2024: \$22.270.115

A la fecha de terminación de esta auditoría, los saldos pendientes de cobro por incapacidades de las EPS (con corte al 31-03-2024) no presentan disminuciones en sus saldos por cobrar, hecho que debe ser analizado por las áreas responsables de administrar la información que contiene los datos financieros que afectan la contabilidad, estos deben adelantar las gestiones administrativas, financieras y jurídicas para la recuperación de la cartera y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Así como, adelantar las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de recuperar el saldo (las últimas actuaciones legales fueron realizadas en junio del año 2023 por parte de la Subdirección Jurídica).

La situación descrita anteriormente, del saldo por incapacidades por cobrar se ha venido tratando en diferentes auditorias y presentan plan de mejoramiento, donde sus acciones continúan abiertas.

2. 2DO TRIMESTRE DEL AÑO 2024: \$23.137.560

A la fecha de terminación de esta auditoría, los saldos pendientes de cobro por incapacidades de las EPS (con corte al 30-06-2024) presentan un incremento de \$867.445.

Las incapacidades por cobrar se han venido tratando en diferentes auditorias y presentan plan de mejoramiento, donde sus acciones continúan abiertas.

Desde la JOCI, se recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera realizar una adecuada captura y reconocimiento de los datos originados en las diferentes áreas del instituto, para poder mostrar la realidad financiera, económica y jurídica del ente, además, se debe hacer seguimiento a las gestiones de cobro y efectuar mayores controles por parte de la Líder de Gestión Humana, la Subdirectora Administrativa y Financiera y la Subdirección Jurídica, para subsanar todo el tema de incapacidades pendientes de cobro a las EPS.





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 19 de 31

3. 3ER TRIMESTRE DEL AÑO 2024: \$31.276.564

A la fecha de terminación de esta auditoría, los saldos pendientes de cobro por incapacidades de las EPS (con corte al 30-09-2024) presentan un incremento de \$8.139.004.

Durante la auditoría, se constató que ha sido reiterativo el tema de las gestiones a realizar para la recuperación de la cartera por incapacidades (EPS Y ARL), en auditorías anteriores se había determinado que el riesgo de cumplimiento se materializó ubicándose en un nivel de riesgo alto, comprobando que el control establecido no es eficiente debido a que se evidencian incapacidades pendientes de cobro de vieja data y de personal que ya no labora en el Instituto; adicionalmente, la gestión no es efectiva, ya que en los controles ejercidos en las etapas de validación y verificación por parte de los responsables del Proceso de Gestión del Talento Humano, no han logrado subsanar dichas partidas pendientes, evidenciándose baja gestión y bajo monitoreo al respecto.

Las incapacidades por cobrar se han venido tratando en diferentes auditorias y presentan plan de mejoramiento, donde sus acciones continúan abiertas.

4. 4TO TRIMESTRE DEL AÑO 2024: \$57.873.411

Durante la auditoría se pudo observar que el rubro de incapacidades ARL incrementó su saldo por cobrar, al 30 de septiembre de 2024 tenía un saldo de: \$1.788.117 y para el 31 de diciembre de 2024 su saldo se incrementó en: \$36.266.812.

CODIGO	DETALLE	INICIAL	DEBIDO	CREDITO	FINAL
138490010210	Incapacidades ARL	36.266.812	0	0	36.266.812

Fuente: Información Líder Contabilidad

codigo_cuenta	cuenta_contable	nombre_cuenta	final
1384900102	1384900102	Incapacidades pendientes de cobro	\$ 36.266.812
138490010210	138490010210	Incapacidades ARL	\$ 36.266.812
1384900102102	138490010210	138490010210HENAO ZAPATA JULIAN HUMBERTO	\$ 36.266.812

Fuente: Información Líder Contabilidad

Las incapacidades por cobrar se han venido tratando en diferentes auditorias y presentan plan de mejoramiento, donde sus acciones continúan abiertas.

5. 1ER TRIMESTRE DEL AÑO 2025: \$54.930.627

A la fecha de terminación de esta auditoría, los saldos pendientes de cobro por incapacidades de las EPS (con corte al 30-09-2024) presentan una variación trimestral de -\$2.942.784.

Durante la auditoría del 1er trimestre del año 2025, se constató que la subdirección administrativa y financiera el 18 de diciembre de 2024, compartió con la subdirección jurídica información sobre las incapacidades pendiente de cobro a la EPS SURA, con ella procedieron a elaborar y presentar el día 12 de febrero de 2025 una demanda en el Juzgado Primero de Pequeñas Causas Laborales, con radicado 050014105001-2025-00039-00.

Las incapacidades por cobrar se han venido tratando en diferentes auditorias y presentan plan de mejoramiento, donde sus acciones continúan abiertas.





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 20 de 31

6. 2DO TRIMESTRE DEL AÑO 2025: \$46.666.533

Durante los meses de abril, mayo y junio de 2025 y de conformidad con la información aportada por los auditados y la recolectada por el equipo auditor, se pudo constatar lo siguiente:

6.1. ABRIL 2025:

Al 31 de marzo de 2025 el saldo por incapacidades por pagar según información aportada por contabilidad es de: \$54.930.627 y durante este mes no se presentó movimiento en la cuenta 1384900102. El saldo al 30 de abril de 2025 es de: \$54.930.627. A continuación, el detalle:

CODIGO	DETALLE AL 30 DE ABRIL DE 2025	INICIAL	DEBIDO	CREDITO	FINAL
1384900102	Incapacidades pendientes de cobro	54.930.627	0	0	54.930.627
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	13.425.560	0	0	13.425.560
138490010202	EPS COOMEVA-Incapacidades pendientes de cobro	4.897.851	0	0	4.897.851
138490010206	MEDIMAS EPS SAS-Incapacidades pendientes de cobro	340.404	0	0	340.404
138490010210	Incapacidades ARL	36.266.812	0	0	36.266.812

Fuente: Información Líder Contabilidad

De conformidad con la información suministrada por el equipo de talento humano, al 30 de abril de 2025, el saldo por incapacidades es de: \$58.839.815. A continuación, el detalle:

cuenta_contable	nombre_cuenta	inicial
1384900102	Incapacidades pendientes de cobro	\$ 58.839.815
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	\$ 17.334.748
138490010201	138490010201HOYOS HOYOS VILMER RENE	\$ 377.065
138490010201	138490010201MAESTRE CORREA VANESSA	\$ 12.086.631
138490010201	138490010201CLAVIJO GUARIN GLADYS HELENA	\$ 51.267
138490010201	138490010201ARBOLEDA ARBELAEZ DIANA MILENA	\$ 191.998
138490010201	138490010201MANCHOLA HORTA DEISSY LILIANA	\$ 205.205
138490010201	138490010201GARCIA OSPINA MARISOL	\$ 102.442
138490010201	138490010201HINCAPIE GRANADOS LINA ANDREA	\$ 191.998
138490010201	138490010201BARRIOS RAMIREZ YESSICA INES	\$ 1.203.630
138490010201	138490010201MONToya DIAZ JENNIFER	\$ 1.024.866
138490010201	138490010201SILVA RAMIREZ LILIANA MILENA	\$ 382.772
138490010201	138490010201PRECIAZO HECTOR FRANCISCO	\$ 432.184
138490010201	138490010201ALVAREZ ZAPATA LUDWING	\$ 17.508
138490010201	138490010201MENDEZ TIQUE GIOVANNI	\$ 238.184
138490010201	138490010201MONToya CHAVERRA LUISA FERNANDA	\$ 119.082
138490010201	138490010201HERNANDEZ JIMENEZ DALIA INES	\$ 150.966
138490010201	138490010201ECHEVERRI OCHOA ANDREA ESTEFANIA	\$ 558.950
138490010202	EPS COOMEVA-Incapacidades pendientes de cobro	\$ 4.897.851
138490010202	138490010202AGUDELO ALVAREZ LINA MARIA	\$ 594.932
138490010202	138490010202ZULUAGA PEREZ HADYS VANESSA	\$ 726.103
138490010202	138490010202ALVAREZ ZAPATA LUDWING	\$ 1.982.955
138490010202	138490010202TRAVECEDO FERNANDEZ AURA MARIA	\$ 1.593.861
138490010206	MEDIMAS EPS SAS-Incapacidades pendientes de cobro	\$ 340.404
138490010206	138490010206VILLEGAS ALVARAN ANA SILVIA	\$ 340.404
138490010210	Incapacidades ARL	\$ 36.266.812
138490010210	138490010210HENAO ZAPATA JULIAN HUMBERTO	\$ 36.266.812

Fuente: Información Talento Humano

Durante el mes de abril se refleja una diferencia en el saldo por cobrar por incapacidades de \$3.909.188, entre las evidencias aportadas por contabilidad Vs lo aportado por talento humano.

6.2. MAYO 2025:

Al 30 de abril de 2025 el saldo por incapacidades por pagar según información aportada por contabilidad era de: \$54.930.627 y durante este mes se presentaron movimientos en la cuenta 1384900102, quedando un saldo final al 31 de mayo de 2025 de: \$56.844.502. A continuación, el detalle:





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04
VERSIÓN: 12
FECHA: 16/10/2024
PÁGINA: 21 de 31

CODIGO	DETALLE AL 31 MAYO DE 2025	INICIAL	DEBIDO	CREDITO	FINAL
1384900102	Incapacidades pendientes de cobro	54.930.627	6.080.906	4.167.031	56.844.502
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	13.425.560	6.080.906	4.167.031	15.339.435
138490010202	EPS COOMEVA-Incapacidades pendientes de cobro	4.897.851	0	0	4.897.851
138490010206	MEDIMAS EPS SAS-Incapacidades pendientes de cobro	340.404	0	0	340.404
138490010210	Incapacidades ARL	36.266.812	0	0	36.266.812

Fuente: Información Líder Contabilidad

El equipo de talento humano al 31 de mayo de 2025 presenta un saldo por incapacidades de: \$64.174.482. A continuación, el detalle:

codigo_cuenta	nombre_cuenta	final
1384900102	Incapacidades pendientes de cobro	\$ 64.174.482
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	22669415
138490010202	138490010201HOYOS HOYOS VILMER RENE	377065
138490010202	138490010201MAESTRE CORREA VANESSA	12086631
138490010202	138490010201CLAVIJO GUARIN GLADYS HELENA	271993
138490010202	138490010201ARBOLEDA ARBELAEZ DIANA MILENA	191998
138490010202	138490010201MANCHOLA HORTA DEISSY LILIANA	205205
138490010202	138490010201GARCIA OSPINA MARISOL	102442
138490010202	138490010201HINCAPIE GRANADOS LINA ANDREA	1116434
138490010202	138490010201RODRIGUEZ LONDONO CLAUDIA MARIA	4167031
138490010202	138490010201BARRIOS RAMIREZ YESSICA INES	1203630
138490010202	138490010201MONTOYA DIAZ JENNIFER	1024866
138490010202	138490010201SILVA RAMIREZ LILIANA MILENA	382772
138490010202	138490010201PRECIADO HECTOR FRANCISCO	454658
138490010202	138490010201ALVAREZ ZAPATA LUDWING	17508
138490010202	138490010201MENDEZ TIQUE GIOVANNI	238184
138490010202	138490010201MONTTOYA CHAVERRA LUISA FERNANDA	119082
138490010202	138490010201HERNANDEZ JIMENEZ DALIA INES	150966
138490010202	138490010201ECHEVERRI OCHOA ANDREA ESTEFANIA	558950
138490010202	EPS COOMEVA-Incapacidades pendientes de cobro	4897851
138490010222	138490010202AGUDELO ALVAREZ LINA MARIA	594932
138490010222	138490010202ZULUAGA PEREZ HADYS VANESSA	726103
138490010222	138490010202ALVAREZ ZAPATA LUDWING	1982955
138490010222	138490010202TRAVECEDO FERNANDEZ AURA MARIA	1593861
138490010206	MEDIMAS EPS SAS-Incapacidades pendientes de cobro	340404
138490010206	138490010206VILLEGAS ALVARAN ANA SILVIA	340404
138490010210	Incapacidades ARL	36266812
1384900102102	138490010210HENAO ZAPATA JULIAN HUMBERTO	36266812

Fuente: Información Talento Humano

Durante el mes de mayo se refleja una diferencia en el saldo por cobrar por incapacidades de \$7.329.980, entre las evidencias aportadas por contabilidad Vs lo aportado por talento humano.

6.3. JUNIO 2025:

Al 31 de mayo de 2025 el saldo por incapacidades por pagar según información aportada por contabilidad es de: \$56.844.502 y durante este mes se presentaron movimientos en la cuenta 1384900102, quedando un saldo final al 30 de junio de 2025 de: \$46.666.533. A continuación, el detalle:

CODIGO	DETALLE AL 30 JUNIO DE 2025	INICIAL	DEBIDO	CREDITO	FINAL
1384900102	Incapacidades pendientes de cobro	56.844.502	8.952.201	19.130.170	46.666.533
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	15.339.435	8.952.201	19.130.170	5.161.466
138490010202	EPS COOMEVA-Incapacidades pendientes de cobro	4.897.851	0	0	4.897.851
138490010206	MEDIMAS EPS SAS-Incapacidades pendientes de cobro	340.404	0	0	340.404
138490010210	Incapacidades ARL	36.266.812	0	0	36.266.812

Fuente: Información Líder Contabilidad





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 22 de 31

El equipo de talento humano al 30 de junio de 2025 presenta un saldo por incapacidades de: \$46.666.533. A continuación, el detalle:

codigo_cuenta	cuenta_contable	nombre_cuenta	final
1384900102	1384900102	Incapacidades pendientes de cobro	\$ 46.666.533
138490010201	138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	\$ 5.161.466
1384900102012	138490010201	138490010201HOYOS HOYOS VILMER RENE	\$ 377.065
1384900102012	138490010201	138490010201MANCHOLA HORTA DEISSY LILIANA	\$ 205.205
1384900102012	138490010201	138490010201GARCIA OSPINA MARISOL	\$ 102.442
1384900102012	138490010201	138490010201HINCAPIE GRANADOS LINA ANDREA	\$ 539.475
1384900102012	138490010201	138490010201RODRIGUEZ LONDONO CLAUDIA MARIA	\$ 592.679
1384900102012	138490010201	138490010201BARRIOS RAMIREZ YESSICA INES	\$ 1.203.630
1384900102012	138490010201	138490010201MONTOYA DIAZ JENNIFER	\$ 1.024.866
1384900102012	138490010201	138490010201SILVA RAMIREZ LILIANA MILENA	\$ 382.772
1384900102012	138490010201	138490010201PRECIAZO HECTOR FRANCISCO	\$ 463.284
1384900102012	138490010201	138490010201MONTOYA CHAVERRA LUISA FERNANDA	\$ 119.082
1384900102012	138490010201	138490010201HERNANDEZ JIMENEZ DALIA INES	\$ 150.966
138490010202	138490010202	EPS COOMEVA-Incapacidades pendientes de cobro	\$ 4.897.851
138490010202	138490010202	138490010202AGUDELO ALVAREZ LINA MARIA	\$ 594.932
1384900102022	1384900102022	138490010202ZULUAGA PEREZ HADYS VANESSA	\$ 726.103
1384900102022	1384900102022	138490010202ALVAREZ ZAPATA LUDWING	\$ 1.982.955
1384900102022	1384900102022	138490010202TRAVECEDO FERNANDEZ AURA MARIA	\$ 1.593.861
138490010206	138490010206	MEDIMAS EPS SAS-Incapacidades pendientes de cobro	\$ 340.404
1384900102062	1384900102062	138490010206VILLEGAS ALVARAN ANA SILVIA	\$ 340.404
138490010210	138490010210	Incapacidades ARL	\$ 36.266.812
1384900102102	1384900102102	138490010210HENAO ZAPATA JULIAN HUMBERTO	\$ 36.266.812

Fuente: Información Talento Humano

Durante la auditoría se pudo constatar que la líder de contabilidad presentó un saldo por incapacidades pendientes de pago (EPS) de: \$11.531.875 para ser presentado en el Comité de Sostenibilidad Contable #1 y en la información contable presentada a la JOCI el saldo es de: \$10.399.721, reflejándose una diferencia de: \$1.132.154.

Saldo para bajar - incapacidades

CODIGO	NOMBRE CUENTA	NIT	NOMBRE	SALDO
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	1039470860	MONTOYA CHAVERRA LUISA FERNANDA	\$ 119.082
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	1067890699	HERNANDEZ JIMENEZ DALIA INES	\$ 150.966
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	3400279	HOYOS HOYOS VILMER RENE	\$ 377.065
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	43270733	MANCHOLA HORTA DEISSY LILIANA	\$ 205.205
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	43618290	GARCIA OSPINA MARISOL	\$ 102.442
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	43838918	HINCAPIE GRANADOS LINA ANDREA	\$ 539.475
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	43838918	HINCAPIE GRANADOS LINA ANDREA	\$ 539.475
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	43877519	RODRIGUEZ LONDONO CLAUDIA MARIA	\$ 592.679
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	43877519	RODRIGUEZ LONDONO CLAUDIA MARIA	\$ 592.679
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	43982893	BARRIOS RAMIREZ YESSICA INES	\$ 1.203.630
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	43987007	MONTOYA DIAZ JENNIFER	\$ 1.024.866
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	44002742	SILVA RAMIREZ LILIANA MILENA	\$ 382.772
138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	71646824	PRECIAZO HECTOR FRANCISCO	\$ 463.284
138490010202	EPS COOMEVA-Incapacidades pendientes de cobro	1128264638	TRAVECEDO FERNANDEZ AURA MARIA	\$ 1.593.861
138490010202	EPS COOMEVA-Incapacidades pendientes de cobro	43155829	AGUDELO ALVAREZ LINA MARIA	\$ 594.932
138490010202	EPS COOMEVA-Incapacidades pendientes de cobro	43983427	ZULUAGA PEREZ HADYS VANESSA	\$ 726.103
138490010202	EPS COOMEVA-Incapacidades pendientes de cobro	71780427	ALVAREZ ZAPATA LUDWING	\$ 1.982.955
138490010206	MEDIMAS EPS SAS-Incapacidades pendientes de cobro	43169373	VILLEGAS ALVARAN ANA SILVIA	\$ 340.404
SALDO TOTAL INCAPACIDADES				\$ 11,531,875





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04
VERSIÓN: 12
FECHA: 16/10/2024
PÁGINA: 23 de 31

codigo_cuenta	cuenta_contable	nombre_cuenta	final
1384900102	1384900102	Incapacidades pendientes de cobro	\$ 10.399.721
138490010201	138490010201	EPS SURA-Incapacidades pendientes de cobro	\$ 5.161.466
1384900102012	138490010201	138490010201HOYOS HOYOS VILMER RENE	\$ 377.065
1384900102012	138490010201	138490010201MANCHOLA HORTA DEISSY LILIANA	\$ 205.205
1384900102012	138490010201	138490010201GARCIA OSPINA MARISOL	\$ 102.442
1384900102012	138490010201	138490010201HINCAPIE GRANADOS LINA ANDREA	\$ 539.475
1384900102012	138490010201	138490010201RODRIGUEZ LONDOÑO CLAUDIA MARIA	\$ 592.679
1384900102012	138490010201	138490010201BARRIOS RAMIREZ YESSICA INES	\$ 1.203.630
1384900102012	138490010201	138490010201MONTOYA DIAZ JENNIFER	\$ 1.024.866
1384900102012	138490010201	138490010201SILVA RAMIREZ LILIANA MILENA	\$ 382.772
1384900102012	138490010201	138490010201PRECIADO HECTOR FRANCISCO	\$ 463.284
1384900102012	138490010201	138490010201MONTOYA CHAVERRA LUISA FERNANDA	\$ 119.082
1384900102012	138490010201	138490010201HERNANDEZ JIMENEZ DALIA INES	\$ 150.966
138490010202	138490010202	EPS COOMEVA-Incapacidades pendientes de cobro	\$ 4.897.851
138490010202	138490010202	138490010202AGUDELO ALVAREZ LINA MARIA	\$ 594.932
138490010202	138490010202	138490010202ZULUAGA PEREZ HADYS VANESSA	\$ 726.103
138490010202	138490010202	138490010202ALVAREZ ZAPATA LUDWING	\$ 1.982.955
138490010202	138490010202	138490010202TRAVECEDO FERNANDEZ AURA MARIA	\$ 1.593.861
138490010206	138490010206	MEDIMAS EPS SAS-Incapacidades pendientes de cobro	\$ 340.404
138490010206	138490010206	138490010206VILLEGAS ALVARAN ANA SILVIA	\$ 340.404
		TOTAL EPS	\$ 10.399.721

Desde la JOCI se envió el 7 de octubre del año en curso un correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera solicitando información para aclarar la diferencia de \$1.132.154 y a la fecha de cierre de la presente auditoría no tuvimos respuesta.

A través de la auditoría se observa que durante el 2 (segundo) trimestre del 2025, las cifras que revelan la situación financiera del Instituto a través de informes y reportes contables y financieros (que son útiles para el control y la toma de decisiones sobre los recursos por parte de diversos usuarios), no reflejan la realidad financiera de la entidad.

Con fundamento en lo anteriormente descrito, se deja la observación frente a la información certificada por contabilidad, ya que el área contable no está llevando una administración controlada y eficiente, ceñida a lo establecido en la normatividad que rige la materia y procedimientos internos del Instituto (errores en la medición de los hechos económicos).

2. INFORMACIÓN DE CONTABILIDAD:

En este apartado, se relacionan las acciones adelantadas en cuanto a: gastos de viaje, viáticos, afiliaciones a clubes sociales y tarjetas de crédito, gastos de atención y representación, consumo bienes papelería, aseo, cafetería, ferretería y jardinería, impresiones, suministros y tarjetas de presentación.

2.1. GASTOS DE VIAJE Y GASTOS POR VIATICOS:

Los gastos de viaje están regidos por las disposiciones contempladas en el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología del Municipio de Medellín y de conformidad con la información reportada por la líder de contabilidad y la constatada por otros medios, para el 1er semestre del año 2025 no hubo movimiento en esta cuenta.

2.2. AFILIACIONES, CLUBES SOCIALES Y TARJETAS DE CREDITO:

Está prohibida la utilización de recursos del instituto para afiliaciones, pagos de





cuotas de servicios públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito.

Durante la auditoría se pudo constatar a través de información reportada por la líder de contabilidad y la constatada por otros medios, que para el 1er semestre del año 2025 no hubo movimiento en esta cuenta.

2.3. GASTOS DE ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN:

De conformidad con lo establecido en la ley, los gastos de atención y representación serán exclusivos para la Directora del Instituto.

Durante la auditoría se pudo constatar a través de información reportada por la líder de contabilidad y la constatada por otros medios, que para el período de enero a marzo de 2025 no hubo movimiento en esta cuenta.

2.4. IMPRESIÓN, SUMINISTROS Y TARJETAS DE PRESENTACIÓN:

Está prohibida la destinación de recursos públicos para la impresión, suministro y utilización de tarjetas de presentación, conmemoraciones, salvo las que autorice la Directora.

Durante la auditoría se pudo constatar a través de información reportada por la líder de contabilidad y la constatada por otros medios, que para el 1er semestre del año 2025 no hubo movimiento en esta cuenta.

3. INFORMACION TESORERÍA / CAJA MENOR:

El ISVIMED, para reglamentar la constitución y funcionamiento de la Caja Menor durante la vigencia 2025 se expidió la Resolución N°251 del 5 de febrero de 2025, su cuantía máxima es de \$6.121.050 (equivalente a 4.3 SMLMV).

Durante el 2do trimestre del año 2025 no hubo erogaciones bajo el rubro de caja menor, su cuantía inicial no ha sido utilizada.

La JOCI, constató la información aportada por los auditados y se pudo verificar que se está dando cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente aplicable y a los lineamientos internos establecidos.

4. SEGUIMIENTO PMI AL 30 DE JUNIO DE 2025:

El seguimiento a los planes de mejoramiento con corte al 30 de junio de 2025 ya fue presentado en el Informe definitivo de la Auditoría de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional PMI – primer semestre de 2025, bajo el memorando N°287 del 19 de agosto de 2025.

El 24 de julio de 2025, bajo el memorando N°250 se comunicó el informe definitivo del 1er trimestre de 2025 y presentaba dos observaciones con riesgos altos que requerían de la elaboración de un plan de mejoramiento con acciones efectivas encaminadas a la optimización de las estrategias de control Institucional, pero a la fecha de terminación de esta auditoría no se había presentado el respectivo plan de mejoramiento, hecho que da a entender que la alta dirección asume el riesgo.

Se analizarán nuevamente los avances a las acciones sugeridas por la 1ra línea de defensa en la auditoría del 3er trimestre del año 2025.





5. MEDICIÓN DEL PROCESO:

Se debe continuar ejecutando la administración de los riesgos de los diferentes procesos, según los lineamientos internos establecidos; buscando la efectividad de los controles y la no materialización de los riesgos.

6. INDICADORES SMO - GESTIÓN FINANCIERA:

Se encuentran debidamente medidos al 30 de junio de 2025.

- 6.1.** Eficacia en la ejecución presupuestal de ingresos.
- 6.2.** Eficacia en la ejecución presupuestal de gastos.
- 6.3.** Eficacia del recaudo de cartera hipotecaria.

6.4. Eficacia del recaudo de subsidios: Durante el 2do trimestre 2025 no se ha legalizado ningún subsidio dado que no se ha podido consolidar en su totalidad la información correspondiente a los datos exactos del número de subsidios que se tienen pendientes por parte de las diferentes entidades que convergen en este proceso. Además, no se cuenta todavía con algunos documentos y gestiones que se requieren realizar en el marco normativo de la circular 0003 de marzo de 2024.

“Durante la auditoría no se pudieron identificar todas las deficiencias que pudieren existir en la información rendida por los auditados y la recopilada por los auditores; sino solamente aquellas detectadas dentro de las muestras evaluadas”.

Por todo lo anteriormente descrito en este documento, la auditoría arroja 2 (dos) Observaciones con riesgo “Alto”, control “Ineficiente” y Gestión “No Efectiva”, las cuales requieren de la elaboración de un plan de mejoramiento con acciones efectivas encaminadas a la optimización de las estrategias de control Institucional. A continuación, el detalle:

Detalle de resultados:

	Tipo:	Conforme ()	No Conforme (X)
Observación No. 1	Criterio:	<p>Referencias normativas externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política • Ley 87 de 1993 Ejercicio Control Interno. • Ley 1150 de 2007 • Decreto 111 de 1996. • Decreto 2209 de 1998. • Decreto 2445 de 2000. • Decreto 2785 de 2011. • Decreto 2768 de 2012 • Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones Decreto Reglamentario Hacienda. • Decreto 1893 de 2021 Anexo Ley 87 • Decreto 1499 de 2017 por el cual se establece el MIPG. Decreto 1893 de 2021 Ley 2155 de 2021 • Decreto 0199 de 2024 Austeridad en el Gasto Público vigencia 2024. • Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y MIPG. • Demás normatividad vigente aplicable al proceso objeto de auditoría, que se considere pertinente evaluar a lo largo del proceso de auditoría. 	





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 26 de 31

	<p>Referencias normativas internas: Gestión</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución N°271 de 2022. Austeridad en el Gasto.• Resolución N°389 de 2023 Austeridad en el Gasto, modifica en parte Resolución 271-2022.• Resolución N°276 de 2022. Comité Financiero• Resolución Interna No. 1443 del 11 de septiembre de 2017.• Resolución N°105 de 2019 Comité Ambiental Institucional• Resolución 102 de 2023 MIPG• Resolución 251 de 2025 Caja Menor• Demás actos administrativos expedidos durante los meses de abril, mayo y junio de 2025 referentes al objetivo de la auditoría.• Actos administrativos expedidos en función de viáticos y gastos de viajes, modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, pago horas extras, disfrute de vacaciones, suspensión de vacaciones, reintegro a cargos, nombramientos, reemplazos, cambios de personal, disfrutes, compensatorios, liquidaciones, vigilancia, papelería, aseo y telefonía y demás resoluciones realizadas en cumplimiento de los procesos de Gestión del Talento Humano, Gestión Ambiental y Gestión de Infraestructura, Bienes y Servicios.• Demás actos administrativos modificatorios de los acá descritos.• Procedimiento para la rendición de informes a los entes de control, documento con código P-GF-03.• Manual de Contratación Institucional, documento interno con código M-GJ-01.• Caracterización gestión financiera, documento con código C-GF-01.• Procedimiento para la gestión financiera, documento con código P-GF-01.• Procedimiento para la planeación y ejecución presupuestal, documento con código I-GF-09.• Procedimiento para administración de la caja menor, documento con código I-GF-08.• Procedimiento para la administración del riesgo, documento interno con código P-GM-06.• Instructivo para realizar creación y seguimiento a los indicadores del SMO, documento interno con código I-GM-06.• Instructivo de seguimiento al plan de mejoramiento institucional, documento interno con código I-GEI-02.• Demás documentos (SIFI) y actos administrativos estandarizados en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC, Institucional. <p>Demás normatividad interna vigente aplicable al proceso objeto de auditoría, que se considere pertinente evaluar a lo largo del proceso de auditoría.</p>
	<p>Condición:</p> <p>Durante la auditoría, los auditados no remitieron toda la información de conformidad con lo requerido en el plan de trabajo memorando interno (SIFI) N°291 del 20 de agosto de 2025, razón por la cual no se evalúo a detalle el cumplimiento normativo aplicable al programa de austeridad y eficiencia del gasto público y gestión ambiental del 2 (segundo) trimestre de 2025, con corte al 30 de junio de 2025, en concordancia con los lineamientos internos establecidos y de la normatividad vigente aplicable.</p> <p>De conformidad con lo puntualizado anteriormente, se determina que el control es “No Efectivo”.</p>





Observación No. 2	Medición del control: (Existe, diseñado, aplicado y previene)	Efectivo ()	No Efectivo (X)		
	Causa:	<p>No se está dando aplicación y acatamiento a las normas y lineamientos internos y externos establecidos para cumplir una serie de tareas debidamente programadas (fechas) y con responsables establecidos para su ejecución, entre sus actividades programas está la de aportar información cuando sea requerida por los entes de control interno y externo.</p> <p>De conformidad con lo puntualizado anteriormente, se determina que la gestión es “No Eficiente”.</p>			
	Medición de la Gestión: (Procesos, recurso)	Eficiente ()	No Eficiente (X)		
	Consecuencia:	<p>La aplicabilidad de los controles es inapropiada, no está contribuyendo con la prevención de la materialización del riesgo inherente ya que no se están utilizando en debida forma los medios y las formas establecidas para su correcto funcionamiento.</p> <p>Lo anterior significa que el riesgo respecto al cumplimiento normativo se materializó, se ubica en un nivel de riesgo alto, su control es no efectivo y su gestión es no eficiente, el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial.</p> <p>La JOCI no podrá determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales establecidas, así como los riesgos y los controles de las medidas adoptadas para la racionalización del gasto y el medio ambiente.</p>			
	Medición del riesgo: (Grado de Materialización)	Extremo ()	Alto (X)	Moderado ()	Bajo ()
	Recomendaciones:	<p>Desde la JOCI, se reiteran las recomendaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Dar correcta aplicación a las guías, instructivos, procedimientos, manuales, resoluciones y formatos establecidos en la entidad. * Seguir realizando oportunas y efectivas mediciones al proceso por medio de las herramientas estandarizadas, tales como: matriz de riesgos, indicadores y planes de mejoramiento; con el fin de contar con controles eficientes que reduzcan los riesgos identificados o aquellos riesgos que podrían impactar al proceso y al Instituto; para de esta manera, buscar y alcanzar el mejoramiento continuo del proceso interno y de este; con el objetivo de que éstas no se vuelvan a presentar. 			
	Tipo:	Conforme ()	No Conforme (X)		
	Criterio:	<p>Referencias normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política • Ley 87 de 1993 Ejercicio Control Interno. • Ley 1150 de 2007 • Procedimientos estandarizados en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC Institucional. 			





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 28 de 31

		<ul style="list-style-type: none"> Manual de políticas contables bajo el marco normativo aplicable a la entidad, así como del manual de políticas de operación aprobados por los órganos competentes. Normas emitidas por la CGN. Régimen de Contabilidad Pública. Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y– MIPG. Demás normatividad vigente aplicable al proceso objeto de auditoría, que se considere pertinente evaluar a lo largo del proceso de auditoría. Demás documentos (SIFI) y actos administrativos estandarizados en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC, Institucional.
Condición:		<p>A través de la auditoría, se constataron los valores reflejados en los reportes mensuales y los saldos de las incapacidades pendientes de cobro del 2do trimestre de 2025 aportados por la líder de contabilidad y la líder de Talento Humano y al realizar un comparativo entre la información, se pudo evidenciar que arrojan una diferencia en sus saldos.</p> <p>De conformidad con lo puntualizado anteriormente, se determina que el control es “No Efectivo”.</p>
Medición del control: (Existe, diseñado, aplicado y previene)	Efectivo ()	No Efectivo (X)
Causa:	<p>*Falta de control efectivo, para la aplicación de la norma.</p> <p>*No cumplir con los procedimientos internos de seguimiento, monitoreo y control a la gestión.</p> <p>*Desarticulación de directrices con los enlaces de cada proceso.</p> <p>*Desconocimiento normativo aplicable a la Entidad.</p> <p>*Inadecuada aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.</p> <p>*Inadecuada aplicación de los manuales de políticas contables del Isvimed.</p> <p>*Interpretación incorrecta de la norma aplicable a la medición del hecho económico.</p> <p>*Errores en los cálculos realizados en el momento de la medición.</p> <p>*Descripción inadecuada del hecho económico en el documento fuente.</p> <p>*La aplicabilidad de los controles no son efectivos, debido que no utilizan en debida forma los medios y las formas establecidas para su correcto funcionamiento.</p> <p>De conformidad con lo puntualizado anteriormente, se determina que la gestión es “No Eficiente”.</p>	
Medición de la Gestión: (Procesos, recurso)	Eficiente ()	No Eficiente (X)
Consecuencia:	<p>*La deficiencia en los controles y procedimientos implementados al interior del Instituto.</p> <p>*Información inadecuada para la toma de decisiones.</p> <p>*Sanciones disciplinarias por parte de los entes de control.</p> <p>*Daño de la imagen institucional.</p> <p>*Hallazgos de entes de control.</p> <p>*Inexactitud en las cifras presentadas en los informes.</p> <p>*Informes contables y financieros no comparables.</p> <p>*Sanciones administrativas y disciplinarias.</p> <p>*Informes contables y financieros sujetos a dictamen por parte de los organismos de control negativos o con salvedades.</p>	





		<p>Lo anterior significa que el riesgo respecto al cumplimiento normativo se materializó, se ubica en un nivel de riesgo alto, su control es no efectivo y su gestión es no eficiente, el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial.</p>			
	Medición del riesgo: (Grado de Materialización)	Extremo ()	Alto (X)	Moderado ()	Bajo ()
	Recomendaciones:	<p>Desde la JOCI, se reiteran las recomendaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se recomienda generar las alertas tempranas que permitan actuar de manera oportuna. *Se recomienda evaluar y elaborar mayores controles y seguimientos por parte de la Subdirectora Administrativa y Financiera, para subsanar todo el tema del incumplimiento de los procedimientos internos y externos de seguimiento y monitoreo a la gestión contable. *Es necesario implementar controles adicionales que permitan eliminar la causa principal de la deficiencia y evitar el incumplimiento del criterio establecido en la norma. Se recomienda que el área contable, ejecute un plan estratégico para que todos los enlaces que conforman el proceso contable tengan una asertiva socialización de sus directrices y como debe ser su aplicación. Lo anterior, no sólo es importante por temas económicos, sino también emocionales y anímicos. *Es preciso revisar permanentemente la normatividad interna y externa. *Se deben realizar los ajustes necesarios a los registros contables elaborados, para que las cuentas revelen saldos razonables y fidedignos en los estados, informes y reportes contables. * Es necesario dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y a los lineamientos internos y externos establecidos, para contribuir con las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público. 			
	Oportunidades de Mejora:	<p>Para mayor control en el cumplimiento normativo, se recomienda dar aplicación a las guías, instructivos, procedimientos, manuales, resoluciones, formatos y demás normas que aplican a la materia.</p>			
	Aspectos por resaltar:	<p>La disposición y atención con los auditores en la ejecución de la auditoría.</p>			
	Conclusiones:	<p>*Se cumplió con el objetivo del informe de auditoría, el cual era la verificación del cumplimiento de las normas de austeridad, control y racionalización del gasto público y gestión ambiental, en concordancia con los lineamientos internos establecidos y de la normatividad vigente aplicable.</p> <p>*Con la realización del presente informe, la Jefatura de Oficina de Control Interno da cumplimiento al artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, el cual expone la necesidad de efectuar seguimientos y un informe, que determine el grado de cumplimiento de disposiciones y las acciones que se deben tomar con respecto a la austeridad del gasto.</p> <p>*La austeridad hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal manera que no afecten el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.</p>			





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 30 de 31

* Los planes de mejoramiento con acciones efectivas encaminadas a la optimización de las estrategias de control Institucional a las medidas de austeridad en el gasto y gestión ambiental no presentados, da a entender que la alta dirección asume el riesgo.

*La Oficina de Control Interno, en el marco de su ejercicio de evaluación independiente, por medio del presente informe, verificó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normatividad interna y elaborará y presentará ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el cual lo preside el ordenar del gasto de la entidad, un informe detallado de lo evidenciado en esta auditoría.

Debido a que la información no fue remitida de conformidad con lo requerido por los auditores, la auditoría no se evaluó a detalle sobre los siguientes temas:

- Actas reuniones y registro de asistencia al Comité de Austeridad con sus respectivos soportes realizadas durante el 2do trimestre de 2025. Adjuntar las respectivas evidencias.

***Se recomienda a la alta dirección que los temas dejados de examinar en esta auditoría sean objeto de análisis en el próximo comité de gestión y desempeño, igualmente, se hace necesario que se realice una autoevaluación por parte de la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa, que permitan evaluar los controles y riesgos con respecto a la información que no fue suministrada o que no presentaron evidencias.**

Cordialmente,

HECTOR FRANCISCO PRECIADO

Jefe de Oficina de Control Interno

Jefatura de Oficina de Control Interno

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

(*) *Firma digital.*

Elaboró	G. Isabel Duque Benjumea Profesional Contratista de Apoyo Oficina de Control Interno	Aprobó	Héctor Francisco Preciado Jefe oficina de Control Interno	Revisó	Héctor Francisco Preciado Jefe oficina de Control Interno
---------	---	--------	--	--------	--

(*) *VoBo digital.*

¡ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!





**INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CÓDIGO: F-GEI-04
VERSIÓN: 12
FECHA: 16/10/2024
PÁGINA: 31 de 31**

